

Notificación artículo 199 CPACA.

3

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los 08:01:11 hoy a las 11:00

Juzgado 09 Administrativo Circuito Popa

Responder a todos |

lun 22/05/2017 3:17 p.m.

Para: cyzabrano@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
jhon.sanchez@fiscalia.gov.co;
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co;
Direccion Seccional Notificaciones Popayan;
Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj

A006.pdf

2 MB

2 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judic

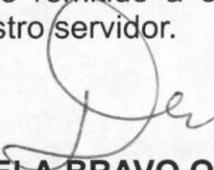
EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-0006-00**DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO SOLANO BOLAÑOS****DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN****M. CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA**

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,



DANIELA BRAVO ORTEGA
Secretaria

Notificación artículo 199 CPACA.

6

Microsoft Outlook

Responder a todos |

lun 22/05/2017 3:18 p.m.

Para: cyzambrano@procuraduria.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cyzambrano@procuraduria.gov.co (cyzambrano@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

Microsoft Outlook

lun 22/05/2017 3:18 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj \(deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

Microsoft Outlook

lun 22/05/2017 3:18 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Direccion Seccional Notificaciones Popayan \(dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co\)](mailto:dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

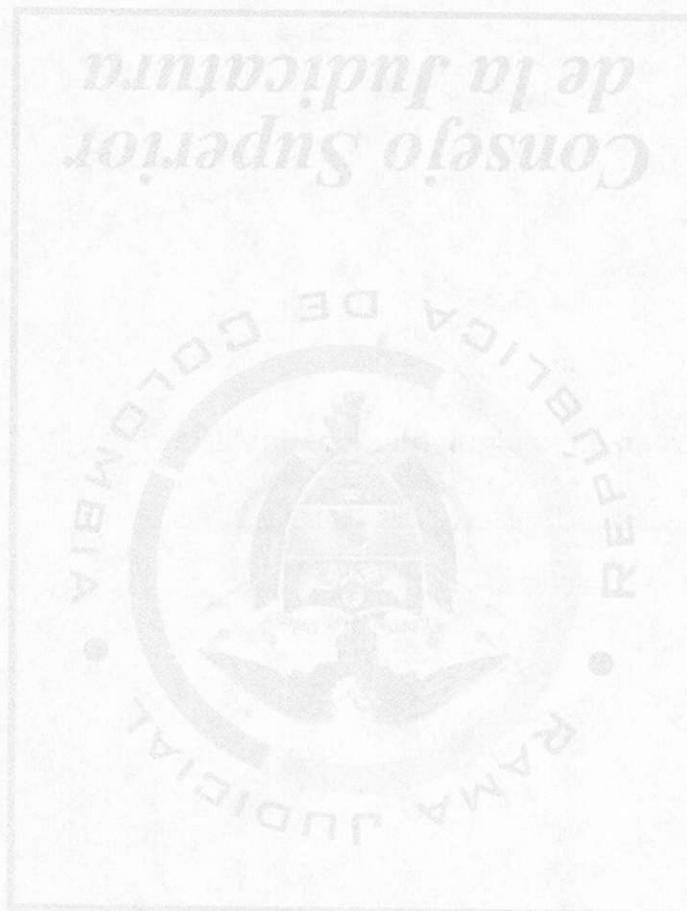
postmaster@defensajuridica.gov.co

lun 22/05/2017 3:17 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.





Libertad y Orden

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE POPAYÁN**

SECRETARÍA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO
ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CERTIFICA

Que el 22 de mayo de 2017 fue notificada la Fiscalía General de la Nación a los correos suministrados por parte de la Oficina Jurídica, seccional Popayán de dicha entidad, mediante oficio N° DS-10-12-GRT-130 del 28 de marzo de 2017, radicado en este despacho el 31 de marzo del presente año.

Lo anterior, dado que los correos de la Fiscalía no generan acuse de recibo, pero tampoco de no entrega.

La presente certificación se expide el 22 de mayo de 2017.

DANIELA BRAVO ORTEGA
Secretaria



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE POPAYAN - CAUCA
CODIGO 190013333009

RECIBIDO 31 MAR 2017

flora M. S.
J. Foto

Popayán, 28 de marzo de 2017

DS - 10 - 12 - GRT - 130

Señores:
Juzgado 9 y 10 Administrativo
E. S. D

ASUNTO: Notificación a Jurídica Popayan

Respetuoso saludo.

En atención al asunto de la referencia, y dado que las notificaciones de AUTOS, SENTENCIAS y PROVIDENCIAS se están comunicando directamente desde su despacho a la oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Bogotá; muy comedidamente, me permito solicitar que en adelante todos los asuntos que tengan que ver con esta Seccional se remitan a los correos jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co y jhon.sanchez@fiscalia.gov.co

Agradezco la atención dada a la presente.

Cordialmente,


JHON FERNANDO SÁNCHEZ PARDO
Profesional de Gestión II
Oficina Jurídica

Elaboró: Syat

